

A) LEGISLACIÓN NACIONAL.-

[Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación de vehículos a motor. 18556](#)

La Ley 3/1985 establece el régimen jurídico al que deben someterse los instrumentos de medida en defensa de la seguridad y de la protección de la salud de los usuarios. Los instrumentos o sistemas dedicados a la medida de la velocidad de los vehículos para mejorar la seguridad vial se encuentran regulados por la Orden ITC/3699/2006; dado que la orientación del equipo de medida es un factor importante para el correcto cálculo de la velocidad, es necesario someter los elementos de orientación al control metrológico del Estado. Esta orden tiene por objeto regular el control metrológico del Estado sobre aquellos instrumentos o sistemas de medida de la velocidad de circulación de vehículos a motor, así como sobre sus dispositivos complementarios destinados a registrar y conservar los resultados de las medidas efectuadas.

(B.O.E. N° 292 de 03.12.10)

[Orden ITC/3124/2010, de 26 de noviembre, por la que se actualizan los Anexos I y II del Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, sobre las normas para la aplicación de determinadas directivas de la CE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques, semirremolques, motocicletas, ciclomotores y vehículos agrícolas, así como de partes y piezas de dichos vehículos. 18557](#)

Mediante la presente orden el contenido de dichos anexos se adecua a las siguientes normas de derecho de la Unión Europea:

Directiva 2009/139/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las inscripciones reglamentarias de los vehículos de motor de dos o tres ruedas.

Directiva 2009/144/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinados elementos y características de los tractores agrícolas o forestales de ruedas.

Reglamento (UE) n° 371/2010 de la Comisión que sustituye los anexos V, X, XV y XVI de la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se crea un marco para la homologación de los vehículos de motor y de los remolques, sistemas, componentes y unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos.

Reglamento (UE) n° 406/2010 de la Comisión por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 79/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la homologación de los vehículos de motor impulsados por hidrógeno.

Directiva 2010/19/UE de la Comisión que modifica, para adaptarla al progreso técnico en el ámbito de los sistemas antiproyección de determinadas categorías de vehículos de motor y sus remolques, la Directiva 91/226/CEE del Consejo y la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Directiva 2009/57/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los dispositivos de protección en caso de vuelco de los tractores agrícolas o forestales de ruedas.

Directiva 2009/75/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los dispositivos de protección en caso de vuelco de los tractores, agrícolas o forestales, de ruedas (pruebas estáticas).

Directiva 2009/78/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al caballete de apoyo de los vehículos de motor de dos ruedas.

Directiva 2010/22/UE de la Comisión que modifica, para adaptarlas al progreso técnico, las Directivas 80/720/CEE, 86/298/CEE, 86/415/CEE y 87/402/CEE del Consejo y las Directivas 2000/25/CE y 2003/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas a la homologación de los tractores agrícolas o forestales.

Directiva 2010/26/UE de la Comisión por la que se modifica la Directiva 97/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre medidas contra la emisión de gases y partículas contaminantes procedentes de los motores de combustión interna que se instalen en las máquinas móviles no de carretera.

Directiva 2010/48/UE de la Comisión por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 2009/40/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la inspección técnica de los vehículos de motor y sus remolques.

Directiva 2010/52/UE de la Comisión por la que se modifican, para adaptar sus disposiciones técnicas, la Directiva 76/763/CEE del Consejo, sobre los asientos de ocupantes de los tractores agrícolas o forestales de ruedas, y la Directiva 2009/144/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a determinados elementos y características de los tractores agrícolas o forestales de ruedas.

Directiva 2010/62/UE de la Comisión por la que se modifican, para adaptar sus disposiciones técnicas, las Directivas 80/720/CEE y 86/297/CEE del Consejo y las Directivas 2003/37/CE, 2009/60/CE y 2009/144/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la homologación de tipo de los tractores agrícolas o forestales.

(B.O.E. Nº 292 de 03.12.10)

[Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.19332](#)

La relación universidades que imparten con carácter oficial, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, Programas Oficiales de Doctorado en Prevención de Riesgos Laborales son: Universidad Cardenal-Herrera-CEU y Universidad Pública de Navarra.

(B.O.E. Nº 305 de 16.12.10)

[Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. 19334](#)

La relación de universidades, ordenadas por rama de conocimiento, que imparten con carácter oficial, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, títulos de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales son:

Ciencias: Universidad Rovira i Virgili. Ciencias Sociales y Jurídicas: Universidad de Zaragoza. Ingeniería y Arquitectura: Universidad de Almería, Universidad de Córdoba, Universidad de Granada, Universidad de Oviedo, Universidad Ramón Llull y Universidad de Sevilla.

(B.O.E. Nº 305 de 16.12.10)

[Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011. 19389](#)

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) ha procedido a la revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones en 2008. Con la aparición de la CIUO-08 se crea una nueva base para informar, comparar e intercambiar datos estadísticos sobre ocupaciones de ámbito internacional, máxime si se tiene en cuenta que, en el seno de la Unión Europea, la variable «ocupación» ha cobrado importancia, desde el punto de vista estadístico, al considerarse como nuclear en los sistemas de estadística socio-demográficos, lo que obliga a mantener siempre actualizada dicha variable.

Con el objeto de obtener una clasificación para fines estadísticos que garantice tanto un tratamiento uniforme de los datos estadísticos relacionados con la ocupación a nivel nacional como la comparabilidad internacional de los mismos, el Instituto Nacional de Estadística, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley 12/1989, ha elaborado la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-11).

(B.O.E. Nº 306 de 17.12.10)

[Resolución de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba la especificación técnica número 2010-1-01 «Inspección de cargadoras sobre ruedas» de la instrucción técnica complementaria 02.2.01 «Puesta en servicio, mantenimiento, reparación e inspección de equipos de trabajo» del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobada por la Orden ITC/1607/2009, de 9 de junio. 19694](#)

(B.O.E. Nº 310 de 22.12.10)

[Real Decreto 1595/2010, de 26 de noviembre, por el que se regula la concesión de una subvención directa a la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo \(OSHA\), para financiar los gastos de uso y mantenimiento de su sede en Bilbao. 19957](#)

(B.O.E. Nº 315 de 28.12.10)

[Real Decreto 1613/2010, de 7 de diciembre, por el que se crea y regula el Consejo de la representatividad de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos](#)

[en el ámbito estatal y se establece la composición y régimen de funcionamiento y organización del Consejo del Trabajo Autónomo. 19958](#)

(B.O.E. Nº 315 de 28.12.10)

B) CONVENIOS COLECTIVOS.-

[Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VII Convenio colectivo de EPE Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima. 18541](#)

(B.O.E. Nº 291 de 02.12.10 Capítulo XI)

[Resolución de 14 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Plan de Igualdad del Grupo de empresas Gamesa que viene a dar cumplimiento a lo establecido en los Convenios colectivos sectoriales que le son de aplicación. 19931](#)

(B.O.E. Nº 314 de 27.12.10)

[Resolución de 14 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el texto del Convenio colectivo de Diario ABC, SL. 20112](#)

(B.O.E. Nº 317 de 30.12.10 Capítulo IX)

C) LEGISLACIÓN COMUNITARIA.-

[DIRECTIVA 2010/85/UE DE LA COMISIÓN de 2 de diciembre de 2010 por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo para incluir la sustancia activa fosfuro de cinc y se modifica la Decisión 2008/941/CE.](#)

(D.O.C.E. Nº L 317/32 de 03.12.10)

[DIRECTIVA 2010/86/UE DE LA COMISIÓN de 2 de diciembre de 2010 por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo para incluir la sustancia activa haloxifop-P.](#)

(D.O.C.E. Nº L 317/36 de 03.12.10)

[DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 2 de diciembre de 2010 por la que se establecen las clases de reacción al fuego para determinados productos de construcción en lo que respecta a las chapas de acero con revestimiento de poliéster y con revestimiento de plastisol.](#)

(D.O.C.E. Nº L 317/39 de 03.12.10)

[DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 2 de diciembre de 2010 por la que se establecen las clases de reacción al fuego para determinados productos de construcción en lo que respecta a los productos de yeso fibroso de aplicación manual.](#)

(D.O.C.E. Nº L 317/42 de 03.12.10)

[DIRECTIVA 2010/89/UE DE LA COMISIÓN de 6 de noviembre de 2010 por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir en ella la sustancia activa quinmeraco y por la que se modifica la Decisión 2008/934/CE.](#)

(D.O.C.E. Nº L 320/3 de 07.12.10)

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 1141/2010 DE LA COMISIÓN de 7 de diciembre de 2010 por el que se establecen el procedimiento para renovar la inclusión de un segundo grupo de sustancias activas en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y la lista de dichas sustancias.](#)

(D.O.C.E. Nº L 322/10 de 08.12.10)

[DIRECTIVA 2010/90/UE DE LA COMISIÓN de 7 de diciembre de 2010 por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir en ella la sustancia activa piridabeno y por la que se modifica la Decisión 2008/934/CE.](#)

(D.O.C.E. Nº L 322/38 de 08.12.10)

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 1152/2010 DE LA COMISIÓN de 8 de diciembre de 2010 que modifica, con vistas a su adaptación al progreso técnico, el Reglamento \(CE\) nº 440/2008, por el que se establecen métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos \(REACH\).](#)

(D.O.C.E. Nº L 324/13 de 09.12.10)

[DIRECTIVA 2010/75/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de noviembre de 2010 sobre las emisiones industriales \(prevención y control integrados de la contaminación\).](#)

(D.O.C.E. Nº L 334/17 de 17.12.10)

[DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 17 de diciembre de 2010 por la que se reconoce, en principio, la integridad de la documentación presentada para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la pirofenona en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo.](#)

(D.O.C.E. Nº L 335/64 de 18.12.10)

[DIRECTIVA 2010/92/UE DE LA COMISIÓN de 21 de diciembre de 2010 por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo para incluir la sustancia activa](#)

[bromuconazol.](#)

(D.O.C.E. Nº L 338/44 de 22.12.10)

OTROS.-

PAÍS VASCO

[277/2010 DEKRETUA, azaroaren 2koa, zenbait jarduera, zentro edo establezimenduren autobabes-betebeharrak arautzen dituen, larrialdiei aurre egiteko.](#)

[DECRETO 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.](#)

(B.O.P.V. Nº 238 de 14.12.10)